

I Foro de Almagro: Decálogo de Almagro

1.- Agradecemos al consejo de Universidades, en especial a su Comité Técnico del Plan Nacional, el desarrollo de metodología y formación para la Evaluación de la Calidad de las Universidades y le solicitamos que continúe con su apreciable apoyo técnico.

2.- Sin perjuicio del desarrollo y aplicación de una metodología que suscite la reflexión de diagnóstico y mejora de nuestras universidades, consideramos conveniente que cada universidad desarrolle sus propios indicadores objetivos para su evaluación institucional interna.

3.- La experiencia acumulada de evaluación institucional desde la Titulación muestra su eficacia para la evaluación de la enseñanza, aunque para una mejor atención de la investigación y la gestión sería recomendable utilizar de forma independiente las unidades de área de conocimiento (o Departamento) y de servicio (o de Centro) para su análisis. En cada una de las unidades evaluadas (titulación, área, servicio) ha de atenderse a sus zonas de interrelación estructurales y funcionales. No obstante, ha de tenerse en cuenta que modelos organizativos distintos exigen modelos específicos de evaluación institucional.

4.- Son una riqueza evidente las distintas estructuras y composiciones de los comités en cada universidad. El equilibrio ponderado entre comités institucionales responsables de las políticas de actuación y comités representativos responsables del análisis técnico de las Titulaciones parece el modelo estructural deseable.

5.- Es imprescindible mantener, mejorar y asegurar la formación de los agentes responsables de los procesos evaluadores en sus distintos niveles (comités de titulación, de la universidad y de evaluadores externos). En este sentido, ha de evolucionarse de los comités de calidad y han de atenderse nuevos aspectos básicos, como la significación e implicaciones de carácter ético de los procesos de evaluación institucional.

6.- Se considera imprescindible promocionar la incentivación para la participación en los procesos evaluadores mediante reconocimientos institucionales que prestigien a los agentes evaluadores. La toma de decisiones comprometidas con los procesos evaluadores es uno de los principales factores de incentivación de los que disponen nuestras autoridades académicas.

7.- Se advierte la necesidad de una infraestructura básica para los procesos evaluadores, ya que marcha con diversos grados de desarrollo en las universidades, consistente en la creación y mantenimiento de bases de datos funcionales y significativas para los procesos evaluadores.

8.- Los comités de expertos externos en su funcionamiento mejorarán en la medida en que las universidades, y en especial sus consejos sociales, puedan asegurar la presencia de profesionales de prestigio y de académicos de diversas áreas de conocimiento. En especial, ha de asegurarse el prestigio docente, investigador y de gestión de sus miembros. Así mismo, sus relaciones con los comités de titulación han de mejorarse potenciando el consenso en su análisis y su participación en el seguimiento de los planes de mejora.

9.- Los comités de expertos externos en su funcionamiento mejorarán en la medida en que las universidades, y en especial sus consejos sociales, puedan asegurar la presencia de profesionales de prestigio y de académicos de diversas áreas de conocimiento. En especial, ha de asegurarse el prestigio y de académicos de diversas áreas de conocimiento. En especial, ha de asegurarse el prestigio docente, investigador y de gestión de sus miembros. Así mismo, sus relaciones con los comités de titulación han de mejorarse potenciando el consenso en su análisis y su participación en el seguimiento de los planes de mejora.

10.- El Foro realizado, evidencia la necesidad de establecer mecanismos y sistemas ágiles para el intercambio de experiencias y de soluciones técnicas en los procesos de evaluación institucional de nuestras universidades.

11.- En Almagro, ciudad en la que el Consejo de Universidades inició las reflexiones para el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades y desde la que agradecemos la generosa acogida de la Universidad de Castilla-La Mancha, las unidades técnicas presentes manifestamos la necesidad y voluntad de continuar los procesos de evaluación institucional de nuestra función social. Por ello, de forma explícita solicitamos la segunda convocatoria del Plan Nacional de Evaluación de Calidad de las Universidades.

Almagro, 10 de Octubre de 1997